

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

17 de diciembre de 2025

Contacto: press@democracyforward.org

Tribunal Dictamina que la Administración Trump-Vance No Puede Impedir que Miembros del Congreso Realicen Labores de Supervisión en Centros Federales de Detención Migratoria

Washington, D.C. — Un tribunal federal suspendió hoy de manera temporal la política de la administración Trump-Vance que impedía a los miembros del Congreso realizar visitas de supervisión sin previo aviso a centros federales de detención migratoria. La decisión restablece la capacidad del Congreso para llevar a cabo supervisión en tiempo real sobre cómo el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) detienen a personas —incluidos ciudadanos estadounidenses— y gastan miles de millones de dólares de los contribuyentes, mientras el caso continúa. Democracy Forward y American Oversight representan a los demandantes.

La [demand](#), *Neguse et al. v. U.S. Immigration and Customs Enforcement et al.*, fue presentada por una docena de miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos después de que la administración impusiera un período de espera de siete días y prohibiera el acceso a ciertas oficinas de campo, en violación de una ley federal vigente desde hace décadas que garantiza la supervisión del Congreso.

Entre los demandantes se encuentran el Subjefe del Liderazgo Demócrata Joe Neguse; el presidente del Caucus Hispano del Congreso, el representante Adriano Espaillat; el miembro de mayor rango del Comité de Seguridad Nacional, el representante Bennie G. Thompson; el miembro de mayor rango del Comité Judicial, el representante Jamie Raskin; el miembro de mayor rango del Comité de Supervisión y Reforma del Gobierno de la Cámara, el representante Robert Garcia; el miembro de mayor rango del Subcomité de Seguridad Fronteriza y Aplicación de la Ley del Comité de Seguridad Nacional de la Cámara, el representante J. Luis Correa; así como los representantes Jason Crow, Veronica Escobar, Dan Goldman, Jimmy Gomez, Raul Ruiz y Norma Torres.

Los miembros emitieron la siguiente declaración:

“La decisión de hoy es una victoria fundamental para restaurar nuestra capacidad de llevar a cabo la supervisión esencial del Congreso en nombre del pueblo estadounidense. Refuerza el estado de derecho y recuerda a la administración que la supervisión no es opcional. Las visitas en tiempo real y sobre el terreno a los centros de detención migratoria ayudan a prevenir abusos y a garantizar la transparencia. La supervisión es una responsabilidad central de los miembros del Congreso —y un deber constitucional que no tomamos a la ligera. Seguiremos defendiendo el estado de derecho.”

“Este fallo es una victoria para el pueblo estadounidense y sus representantes electos”, dijo **Skye Perryman, presidenta y directora ejecutiva de Democracy Forward**. “Esta decisión deja claro que ningún presidente puede ocultar la verdad sobre cómo se trata a las personas bajo custodia migratoria federal. Nos honra representar a estos miembros individuales del Congreso en la defensa de la rendición de cuentas, la transparencia, el estado de derecho y la dignidad humana.”

Con esta decisión, el tribunal reafirma el derecho de los miembros del Congreso a acceder a centros federales de detención migratoria sin previo aviso —una salvaguarda destinada a prevenir abusos, proteger los derechos humanos y garantizar que los fondos públicos no se utilicen para respaldar prácticas ilegales o inhumanas. El fallo envía un mensaje contundente: la supervisión es esencial para la democracia y ninguna administración está por encima de la ley.

[Lea la decisión.](#)